

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA EMILIA DEL CARMEN TORREZ AGUILAR, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 164-2018, aprobado el 14 de noviembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 224 del 19 de noviembre de 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 164-2018

El Presidente de la República de Nicaragua,

Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Emilia del Carmen Torrez Aguilar, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con sede en la Ciudad de Montevideo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de noviembre del año dos mil dieciocho. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.